

Señores

Asamblea General de Asociados

Corporación Guaricha

Ciudad

La Corporación Guaricha, es una entidad sin ánimo de lucro, con tres (4) años y ocho (8) meses de trayectoria, cuyo objeto es la promoción y desarrollo artístico y cultural a partir de la convergencia interdisciplinar que permita involucrar diferentes líneas de conocimiento para promover la cohesión social y el fortalecimiento de la diversidad cultural en los territorios. De la misma forma, ser solidaria con todos sus afiliados, buscando el mejoramiento de la calidad de vida y el cumplimiento de los objetivos.

Conforme a la ley y los estatutos vigentes, la Directora de la Corporación, presenta informe de lo más destacado de la gestión de la entidad en el año 2023.

1. Gestión de desempeño en el año 2023

En 2023 la Corporación Guaricha logró gestionar el servicio de producción de videos para la Dirección de Extensión y Egresados de la Universidad del Rosario. El monto del servicio fue de \$8.484.700 y se realizó satisfactoriamente.

También se logró gestionar un apoyo a modo de financiación por donación de parte de Lush Charity Pot Grant, en donde se recibió un monto de \$31.317.750 para llevar a cabo un proyecto propio de GUARICHA llamado UN CAUCE DE HISTORIAS, que consistió en la creación de 3 historias relacionadas con el territorio, la memoria colectiva y los procesos de resiliencia y resistencia de las comunidades asentadas en la ribera del río Sogamoso y que resultaron afectadas por la construcción de la hidroeléctrica; dichas historias surgieron a partir de un taller de Memoria Oral y Escritura Creativa, donde se decantaron las ideas y posteriormente se llevaron al audiovisual. Cada historia se desarrolló a partir de grupos de tres territorios: San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres y Zapatoca.

Por otro lado, se realizaron compras para el mantenimiento de la página web corporativa.

2. Gestión Jurídica

Durante la vigencia informada no hubo asuntos legales para atender.

3. Gestión Financiera

Se contrataron los servicios de una Contadora Pública, para continuar con la aplicación de la normatividad vigente en cuanto a contabilidad e impuestos y así llevar a cabo el desempeño empresarial de la mejor forma posible.

3.1 Estado de la Situación Financiera

Al corte financiero del 31 de diciembre de 2023, la Corporación poseía activos por la suma de \$7.000.650,68, representados mayormente en dinero en la cuenta bancaria y saldo a favor en renta. Durante esta vigencia generó pasivos por \$2.357.000,00, que corresponden a un préstamo que hizo la Directora y a impuesto a las ventas por pagar, quedando un patrimonio por \$4.643.650,68.

3.2 Estado de Resultado Integral

Para el año 2023, la Corporación gestionó ingresos por un total de \$37.339.413,87 y ejecutó la suma de \$34.404.903,17 entre costos y gastos, arrojando un excedente de \$2.934.510,70, los cuales se destinarán para apoyar la actividad artística y cultural de la vigencia 2024.

3.3 Normatividad ESAL

La Corporación Guaricha realiza actividades meritorias para pertenecer y mantenerse en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. En consecuencia y atendiendo las fechas en 2024 para este propósito, se presentará solicitud de actualización ante la DIAN con la documentación requerida. Con esto se busca facilitar el desarrollo de sus actividades a una menor tasa impositiva, como un derecho que le corresponde por la naturaleza de su existencia.

4. Hechos ocurridos después del ejercicio

El 22 de marzo de 2024, recibimos un Requerimiento Ordinario de Información por parte de la DIAN, sobre la vigencia 2021, el cual se atendió y se dio respuesta dentro de los términos establecidos.

5. Proyección de la Corporación para el año 2024.

Realizado el análisis correspondiente a los Estados Financieros, la Junta Directiva visualiza que la Corporación Guaricha es una entidad que además de tener la capacidad de continuar funcionando durante los próximos doce (12) meses, tiene una proyección de crecimiento

importante, a partir de algunas de sus líneas de acción especializadas: la cualificación para producción de contenidos fotográficos y audiovisuales, el trabajo social con énfasis en medio ambiente, territorio y comunidades, la gestión de proyectos con apoyo de entidades estatales y la dirección gerencial.

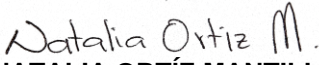
6. Información adicional

- ✓ Informo que la Corporación Guaricha no tiene planta de personal a cargo, pues sus servidores están vinculados bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, por lo tanto, no está obligada a la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Teniendo en cuenta esto, y en solidaridad con el sistema general de seguridad social y parafiscales, se ha verificado mensualmente el cumplimiento de este deber por parte de cada uno de los contratistas, de acuerdo a los plazos fijados por el gobierno nacional para su pago y según corresponda la obligación de aportar, aplicable a cada caso en particular.
- ✓ En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, informamos que se da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad.

Agradecemos a la Asamblea General de Asociados de la Corporación, la confianza depositada en la administración.

Bucaramanga, 01 de marzo de 2024.

Cordialmente,


NATALIA ORTÍZ MANTILLA
Representante Legal